



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.40 de 2014

"Por medio de la cual se aprueban unas asignaturas electivas en el programa de Licenciatura en Matemáticas"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CF-95-2014 recibido el 9 de abril de 2014, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias recomendó la aprobación de las asignatura que podrían incluirse como electivas en el programa de Licenciatura en Matemáticas;

Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de abril de 2014, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar las siguientes asignaturas electivas del programa de Licenciatura en Matemáticas:

- Historia de la Matemática.
- Topología.
- Matemática Aplicada.
- Variable Compleja.
- Geometría Analítica.
- Introducción al Látex.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez